

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
15ª sesión  
celebrada el martes  
31 de octubre de 1995  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15ª SESIÓN

Presidente: Sr. VILCHEZ ASHER (Nicaragua)  
más tarde: Sr. AMARI (Túnez)  
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL  
BIENIO 1996-1997 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 7A. Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo  
Sostenible

Sección 7B. Crítica situación económica, recuperación y desarrollo  
de África

Sección 8. Departamento de Información Económica y Social y Análisis  
de Políticas

Sección 9. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de  
Gestión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/50/SR.15  
21 de noviembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación) (A/50/6 (vols. I y II), A/50/7 y A/50/16)

Primera lectura (continuación)

Sección 7A. Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible

Sección 7B. Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África

Sección 8. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas

Sección 9. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

1. El PRESIDENTE invita al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Sr. Mselle, a que presente las secciones 7A, 7B, 8 y 9 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presentando los párrafos del informe de la Comisión Consultiva (A/50/7) correspondientes a las secciones 7A, 7B, 8 y 9 del proyecto de presupuesto por programas, dice que en el párrafo IV.2 la Comisión Consultiva hace referencia a la creación por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a petición del Secretario General, de una Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas, la que, entre otras cosas, prestará apoyo al Administrador en su función de velar por la coordinación y la coherencia de las políticas a nivel de todo el sistema. En vista de la responsabilidad del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible a este respecto, la Comisión Consultiva pide que se aclare esta cuestión y señala que se presentaron observaciones mucho más detalladas al respecto a la Junta Ejecutiva del PNUD.

3. Por lo que se refiere al párrafo IV.5, la Comisión Consultiva hace un llamamiento para que los órganos intergubernamentales competentes a que presta servicios el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible participen de manera mucho más activa en el examen del programa de trabajo de dicho Departamento.

4. Por lo que se refiere al párrafo IV.6, la Comisión Consultiva considera que habría que proporcionar información a la Asamblea General acerca de la utilización de los 500.000 dólares que ésta autorizó como contribución de las Naciones Unidas a la financiación de las actividades de los Servicios de Enlace con las organizaciones no gubernamentales. Como se recuerda en ese párrafo, la Asamblea General indicó que esa suma no se utilizaría para sueldos, viajes o actividades de representación.

5. En el párrafo IV.4, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la solicitud de creación de tres puestos para actividades de desarrollo sostenible.

6. Sería necesario vigilar el constante incremento de los gastos por concepto de servicios prestados a más de 1.500 organizaciones no gubernamentales, a fin de determinar si es necesario adoptar medidas para hacer frente a dichos gastos. La Comisión Consultiva se refiere a esto en el párrafo IV.8.

7. En relación con lo anterior, la Comisión Consultiva acoge con satisfacción la propuesta de crear una dependencia de apoyo a la información, la cual, entre otras cosas, ayudaría al Departamento a seguir de cerca el aumento de las actividades a que se ha hecho referencia, inclusive los mandatos de los órganos intergubernamentales y sus actividades conexas.

8. La suma propuesta para la sección 7B, que asciende a 3.787.600 dólares, se destinará a los tres subprogramas que han de llevar a cabo el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, la Comisión Económica para África y el Departamento de Información Pública. En el párrafo IV.16, la Comisión Consultiva lamenta que el puesto de Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados lleve largo tiempo sin ser cubierto y recomienda que se rectifique la situación lo antes posible.

9. En lo tocante a la sección 8, la Comisión Consultiva recomienda en el párrafo IV.20 de su informe que se aprueben los cuatro puestos solicitados para la nueva División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales en el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP). Sin embargo, en el párrafo IV.21, recomienda que el puesto adicional que se ha solicitado para actividades complementarias relacionadas con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se cubra mediante redistribución.

10. Por lo que respecta a la sección 9, el párrafo IV.27 se refiere a los servicios de adquisición de que se encargan tanto el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión como el Departamento de Administración y Gestión. A ese respecto, la Comisión Consultiva cuestiona la existencia de dos servicios de adquisición y recomienda que el Secretario General examine esta situación a fin de combinar los servicios de adquisición de ambos departamentos y garantizar una coordinación adecuada con otros servicios de adquisición de las Naciones Unidas.

11. Las propuestas que se resumen en el párrafo IV.26, han sido objeto de extensos debates; la Comisión Consultiva, como ha señalado en la corrección de su informe, no ha adoptado ninguna posición respecto de las necesidades a que dichas propuestas se refieren.

#### Sección 7A. Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible

12. El Sr. AMARI (Túnez) pide a la Secretaría que le informe acerca del mandato legislativo relacionado con la creación por el Administrador del PNUD, a petición del Secretario General, de una Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas a fin de, entre otras cosas, prestar apoyo al Administrador en su función de ayudar al Secretario General a velar por la

coordinación y la coherencia de las políticas en todo el sistema. Asimismo, desea expresar su apoyo a la recomendación hecha por la Comisión Consultiva en el párrafo IV.4 de su informe (A/50/7).

13. Por lo que atañe al párrafo IV.6, relativo a la contribución de las Naciones Unidas a la financiación de las actividades del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales, su delegación respalda la petición de la Comisión Consultiva de que dicho Servicio presente un informe sobre la utilización de los fondos proporcionados antes de que la Asamblea General apruebe la solicitud de 500.000 dólares. Recuerda, por otra parte, que en consultas officiosas ya pidió aclaraciones sobre los viajes de algunos miembros de órganos subsidiarios, como la Comisión Consultiva o el Comité del Programa y de la Coordinación, así como sobre los viajes de miembros de organizaciones no gubernamentales.

14. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) dice que habida cuenta de que la mayoría de las actividades que lleva a cabo el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible tienen carácter prioritario para la Organización, lamenta que el nivel de recursos propuestos para la sección 7A haya disminuido en un 15,1% con respecto al presupuesto del bienio 1994-1995. Aunque hayan finalizado los preparativos y la celebración de las conferencias mundiales, es necesario llevar a cabo sus actividades complementarias, y el nivel de recursos propuesto no basta para ejecutar todas las actividades establecidas ni las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

15. En el párrafo 7A.2 de la sección 7A del proyecto de presupuesto por programas (A/50/6/Rev.1) se dice que la responsabilidad principal del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible es prestar apoyo a las funciones centrales de coordinación, entre otras actividades. En relación con ello, toma nota de que, como lo señaló la Comisión Consultiva en el párrafo IV.2 de su informe, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a petición del Secretario General, creó una Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas a fin de, entre otras cosas, prestar apoyo al Administrador en su función de ayudar al Secretario General a velar por la coordinación y la coherencia de las políticas en todo el sistema. Su delegación, al igual que la de Túnez, desea saber qué mandato se ha conferido al Secretario General para instruir al Administrador del PNUD en cuanto a esa función y de qué manera incidiría esa nueva actividad del Administrador en el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. A su juicio, se están creando dos estructuras que prácticamente realizan las mismas funciones.

16. Existe una desproporción entre la reducción en un 15,1% de los recursos destinados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el aumento de los recursos asignados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y la delegación de Cuba desea saber a qué se debe esa situación. Por otra parte, apoya la propuesta de creación de un puesto de P-5 y otro de P-4 para el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que figura en el párrafo 7A.59 del proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997.

17. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) refiriéndose a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo IV.5 de su informe sobre la importancia de que todos los órganos intergubernamentales examinen el programa de trabajo del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible en su totalidad, en particular, con miras a reducir el volumen de documentación, dice que su delegación considera posible y necesario reducir ese volumen sin perjudicar las actividades del programa ni los mandatos. Esa medida, además de permitir que se racionalice la labor de los distintos órganos, traería consigo importantes economías.

18. Por lo que se refiere a las necesidades estimadas de 500.000 dólares correspondientes a la contribución de las Naciones Unidas a la financiación de las actividades del Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales, su delegación comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que es necesario que se facilite información acerca de la utilización de los fondos proporcionados antes de que la Asamblea General apruebe la solicitud de crédito de 500.000 dólares. Como se desprende del informe de la Comisión Consultiva, esos fondos no deben utilizarse para el pago de sueldos ni para sufragar gastos de viajes ni de actividades de representación. Por lo tanto, desearía que el representante de la Secretaría le hiciera saber cuál es el objetivo y el destino de esos fondos.

19. En relación con la cuestión de la organización más racional y eficaz de la labor del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales, señala que se informó a la Comisión Consultiva de que dicho servicio seguiría proporcionando apoyo y asistencia a conferencias, foros y actividades importantes del sistema de las Naciones Unidas, como Hábitat II, el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo o la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de la FAO. Como dichas organizaciones ya cuentan con un sistema establecido de información pública y de enlace con organizaciones no gubernamentales, cabe preguntarse si no se están duplicando las tareas ni gastando recursos innecesariamente. Por lo que se refiere a la creación de un grupo de información, acoge con satisfacción esa iniciativa, siempre y cuando ese grupo se dedique efectivamente a acopiar y analizar datos y a proporcionar información, tareas que son de suma importancia en esta etapa de la labor del Departamento.

20. El Sr. GOKHALE (India) observa la disminución que se ha registrado en el presupuesto global del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible y, si bien entiende que responde a la eliminación de algunas actividades no periódicas, principalmente conferencias internacionales importantes, toma nota también de que se han suprimido los gastos para viajes. Señala que la función de ese Departamento es coordinar políticas, por lo que, si no puede mantener un estrecho contacto con otros órganos intergubernamentales sobre cuestiones de política, no puede funcionar de forma eficaz. En consecuencia, su delegación es partidaria de que se restablezca el presupuesto para viajes propuesto en un principio por dicho Departamento.

21. Por otra parte, al igual que las delegaciones de Cuba y Túnez, desea saber cuáles son exactamente las nuevas funciones del Administrador del PNUD. A ese respecto, recuerda que el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible fue creado en 1992, al parecer porque existían problemas

relacionados con la coordinación de las políticas, y que se estableció también un puesto de Secretario General Adjunto para tal fin. La Secretaría explicó que incumbía al Administrador prestar apoyo personal al Secretario General, pero cabe preguntarse si es posible desempeñar una función de tipo personal en una organización integrada por Estados miembros.

22. La India respalda las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo IV.4 de su informe sobre la creación de puestos para reforzar la capacidad de la División de Desarrollo Sostenible y para llevar a cabo las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

23. En el transcurso de las deliberaciones que tuvieron lugar recientemente en el Comité del Programa y de la Coordinación, se acordó que en caso de que la Asamblea General decidiera encomendar nuevos mandatos y actividades legislativas, en particular en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se propondría aumentar el presupuesto de este Departamento. Su delegación desearía que la Secretaría indicara qué medidas propone que se adopten a ese respecto.

24. No está claro si el organigrama facilitado por la Secretaría corresponde a la estructura actual de la Organización o a la resultante del proyecto de presupuesto por programas para 1996-1997 en caso de que la Comisión aceptara todas las propuestas de la Secretaría. Por ejemplo, no es posible saber en qué parte del Departamento de Asuntos Políticos están ubicados los 43 nuevos puestos relacionados con la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz, y algo similar ocurre en otras partes del organigrama. En consecuencia, insta a la Secretaría a que complete esa información e indique claramente cuál es la estructura que existe actualmente y qué puestos se propone crear o suprimir, ya que de lo contrario su delegación no podrá participar de forma constructiva en las consultas oficiosas.

25. El Sr. FATTAH (Egipto) se suma a las opiniones formuladas por los representantes de la India, Túnez y Cuba, y expresa su preocupación por la falta de recursos en este importante Departamento. El hecho de que hayan concluido ya las conferencias internacionales no significa que deban verse afectados los recursos destinados a las esferas económica y social, sino que por el contrario, habría que aumentar esos recursos para poder aplicar las recomendaciones formuladas en esas conferencias.

26. El Sr. ALOM (Bangladesh) señala que, por ser Bangladesh un país en desarrollo y, concretamente, de los menos adelantados, considera que esta sección reviste sumo interés. Reitera sus reservas con respecto a la disminución del presupuesto para estas importantes actividades de las Naciones Unidas y respalda las declaraciones de los representantes de la India, Cuba y Túnez al respecto.

27. El interés de Bangladesh no se centra en el Departamento en sí, sino más bien en la gestión de sus actividades, pues como no existe ningún otro departamento que se ocupe del desarrollo sostenible, esas actividades no finalizan junto con la conclusión de una conferencia o una actividad administrativa; el Departamento debe encargarse también de aplicar las recomendaciones adoptadas en esa esfera. Bangladesh no entiende cómo se puede

establecer un presupuesto en el que no se prevén recursos para poner en práctica las recomendaciones adoptadas al menos en dos o tres de las conferencias más importantes, cuyos objetivos se centran en las actividades de desarrollo, en particular de los países en desarrollo. Se pregunta si las Naciones Unidas tienen la intención de llevar a cabo esas importantes actividades, previstas por otra parte en la Carta de las Naciones Unidas, o si consideran que basta con celebrar las conferencias internacionales. Aunque el PNUD es uno de los organismos intergubernamentales encargados de las actividades de desarrollo, existen muchas otras cuestiones sobre las que ha formulado recomendaciones la comunidad internacional en el transcurso de las últimas conferencias y de las que no puede ocuparse el PNUD por sí solo. Así pues, es necesario consignar fondos para tales actividades, en interés del desarrollo del mundo entero, y en particular de los países en desarrollo.

28. El Sr. HAMID (Sudán) se suma a las delegaciones que dijeron que los recursos asignados a esta sección no deberían reducirse. Las actividades relacionadas con las esferas económica y social se vinculan directamente con el interés de los países en desarrollo y el desarrollo sostenible del futuro. Por ello, las estimaciones presupuestarias no deben reducirse, a fin de no producir consecuencias negativas para esas actividades.

29. El Sr. TAKASU (Contralor) señala que, efectivamente, como muestra el cuadro 7A.1, los recursos se han reducido en 7 millones de dólares. Esto no significa que no se asigne prioridad al Departamento. En el párrafo 7A.9 del proyecto de presupuesto por programas se enumeran los elementos que explican esta reducción. En primer lugar, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tendrá una secretaría por separado a partir de fines de 1995, de modo que el Departamento ya no será responsable de las actividades de secretaría que ha cumplido al respecto. Esas actividades se financiarán al margen del presupuesto por programas de las Naciones Unidas, lo que representará una reducción de unos 3 millones de dólares en las partidas asignadas al Departamento. Otro elemento importante es el número de conferencias celebradas en el bienio 1994-1995: la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Los créditos destinados a los preparativos y la celebración de esas conferencias, que ascendían a unos 4 millones de dólares, no se renovaron. También se ha producido una reducción de unos 600.000 dólares por concepto de servicios que ya no se proporcionarán al Consejo Mundial de la Alimentación. Teniendo en cuenta los gastos que no se realizarán en el próximo bienio, se ha procurado incluir las nuevas actividades complementarias de las conferencias mundiales y se solicitan puestos adicionales para poder llevarlas a cabo.

30. Muchos objetos de los gastos, incluidos los viajes, se relacionan con gastos que se realizan una sola vez, lo que muestra también una aparente reducción de los recursos, pero esto no significa que el Departamento recibirá menos recursos que hasta la fecha para ejecutar su programa de trabajo.

31. Se ha determinado la reducción de un puesto del cuadro de servicios generales en el marco del aumento de la eficiencia de la Secretaría. Esto es posible mediante la racionalización de las funciones correspondientes.

32. En cuanto a la función de coordinación de políticas, no hay cambios al respecto. Esto no impedirá a la Secretaría adoptar otras medidas para fortalecer la coordinación de los programas de las Naciones Unidas, incluidas las actividades operacionales o la asistencia de emergencia, por ejemplo. El Secretario General es, naturalmente, el responsable primordial de la coordinación, pero también necesita apoyo adicional.

33. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), respondiendo a la representante de Cuba, dice que se solicitan fondos adicionales para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer porque se prevé que en 1996 se celebrará un período adicional de sesiones del Comité, de tres semanas de duración, para resolver el atraso en el examen de los informes presentados por los Estados partes.

34. La reducción de los recursos asignados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se basa en un análisis de las modalidades de gastos en los dos últimos años.

35. Con respecto al servicio de enlace con las organizaciones no gubernamentales, se proporcionará información por escrito antes de las consultas oficiosas.

36. En cuanto al organigrama, se ha cumplido con lo pedido por la Asamblea General. Se preparó un organigrama que refleja las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 y se puede observar que todos los nuevos puestos y las reclasificaciones se explican en notas de pie de página. No se han incluido las reducciones de puestos, pero tal vez se puedan incluir en el futuro.

37. En lo tocante a las consultas intergubernamentales, se estudiará el calendario de conferencias para buscar la oportunidad de realizar consultas más extensas con los organismos intergubernamentales especializados antes de preparar el proyecto de presupuesto para someterlo a la consideración del Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión.

38. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) reitera su pregunta sobre el mandato conferido para la creación de una oficina de apoyo y servicios para el sistema de las Naciones Unidas y desea saber en qué resolución de la Asamblea General se establecen las nuevas funciones del Administrador del PNUD.

39. El Sr. GOKHALE (India) pregunta si la Secretaría se propone asignar fondos adicionales para actividades derivadas de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. También desea que se aclaren los organigramas, que no explican a qué dependencias se asignan los nuevos puestos. Por ejemplo, no se sabe a qué divisiones o dependencias del Departamento de Asuntos Políticos están asignados los 43 puestos para diplomacia preventiva y mantenimiento de la paz. Si se han de examinar propuestas de creación de nuevos puestos, las delegaciones deben saber en qué dependencias se propone incluirlos. Las notas de pie de página no lo explican y es muy difícil deliberar al respecto en esas condiciones.

40. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que no hace falta un mandato legislativo de la Asamblea General para administrar y fortalecer la coordinación de las actividades económicas y sociales a nivel de todo el sistema. No ha cambiado el

mandato del Departamento ni el del PNUD. Éste tiene la responsabilidad de coordinar las actividades operacionales y el Administrador presta asistencia en ese sentido al Secretario General.

41. Con respecto a las actividades complementarias de las conferencias mundiales, en los casos en que existe un mandato concreto pero los recursos no son suficientes, se han solicitado recursos adicionales en el proyecto de presupuesto. Sin embargo, aquellas actividades para las que no hay un mandato específico no se han incluido en el proyecto. Se incluyen algunos puestos adicionales para actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, comprendido el de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se incluyen puestos adicionales para las actividades complementarias de la Conferencia de El Cairo, en la sección 8. Con respecto a la Conferencia de Beijing, se reclasificó a la categoría D-2 el puesto de Director de la División para el Adelanto de la Mujer. En cuanto a las medidas concretas adoptadas en la Plataforma de Beijing, se convinieron mandatos o actividades tales como el fortalecimiento de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas en esa esfera. Para esas actividades probablemente los recursos solicitados sean insuficientes y la Secretaría se propone solicitar créditos adicionales.

42. Es la primera vez que la Secretaría prepara organigramas, por lo cual éstos pueden ser imperfectos y no proporcionar toda la información que desean las delegaciones. No obstante, en lo que respecta al Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, se indica que se solicitan puestos adicionales y no hay una reestructuración importante con respecto al bienio anterior. Tal vez en los casos en que sí se realiza una reestructuración significativa, como en el Departamento de Asuntos Políticos, se pueda presentar el organigrama de manera diferente para facilitar las comparaciones entre bienios.

43. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) dice que no le satisface la respuesta dada por el Contralor. Puesto que en la resolución 47/212 B la Asamblea General confirió las funciones de coordinación al Departamento, el Secretario General debió contar con la anuencia de la Asamblea para asignar nuevas funciones al Administrador del PNUD. Incumbe a la Asamblea General decidir sobre esta cuestión de gran importancia política.

44. La Sra. ALMAO (Nueva Zelandia) entiende que en la reunión del Comité Administrativo de Coordinación recientemente celebrada los directores de los organismos especializados establecieron cuatro grupos de tareas que se encargarían específicamente de realizar las actividades complementarias de las conferencias internacionales celebradas en los últimos años, con excepción de la Conferencia de Beijing. El grupo de tareas respectivo se creará una vez que la Asamblea General haya examinado la Plataforma de Acción. Su delegación desea saber si en las consultas oficiosas se podrá contar con más información acerca de las decisiones del Comité Administrativo de Coordinación sobre las actividades complementarias de las conferencias, ya que sería beneficioso para el examen de la cuestión disponer de más antecedentes.

45. El PRESIDENTE dice que se dará información adicional al respecto. Si no hay más observaciones, entenderá que la Quinta Comisión ha finalizado la primera lectura de la sección 7A del proyecto de presupuesto por programas para el

bienio 1996-1997 y que decide remitir esa sección a las consultas officiosas para continuar su examen y adoptar las medidas correspondientes.

Sección 7B. Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África

46. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que asigna gran importancia a esta sección del proyecto de presupuesto y observa que en el cuadro 7 B.1 el Secretario General propone la suma de 3,7 millones de dólares para las actividades comprendidas en la sección, y que los recursos extrapresupuestarios ascienden a algo menos de 600.000 dólares para el bienio. Como lo ha señalado el Presidente de la Comisión Consultiva, se trata de una suma modesta, que no está a la altura de las responsabilidades que se han de asumir en los próximos dos años para la recuperación y el desarrollo de África. En las conferencias recientes se gastaron 4 millones de dólares y sería interesante saber cuánto costaron los preparativos y la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas.

47. El orador, hablando en nombre del Grupo de Estados de África, expresa su preocupación por el bajo nivel de recursos y está plenamente de acuerdo con la observación del Comité del Programa y de la Coordinación (A/50/16, párr. 101), de que la Asamblea General debería reexaminar el nivel de recursos asignados a las actividades relacionadas con África.

48. Respecto de la distribución de recursos propuesta en el cuadro 7B.1, si bien acoge con agrado la propuesta de crear dos puestos de P-3, estima que la distribución de recursos entre los programas podría haberse hecho en forma más acorde con las prioridades establecidas por la Asamblea General. Sugiere que la Secretaría reexamine la distribución de recursos propuesta.

49. En cuanto al subprograma 1, desea expresar su preocupación, compartida por la Comisión Consultiva en el párrafo IV.16 de su informe, por el hecho de que aún los limitados recursos que se proporcionan se desvíen para otros fines, y desearía obtener una aclaración de la Secretaría al respecto. Es necesario que la Secretaría tenga plenamente en cuenta el carácter prioritario que la Asamblea General ha conferido a las actividades encaminadas a la recuperación y el desarrollo de África y proponga recursos adecuados.

50. El orador toma nota de las actividades que emprenderá el Departamento de Información Pública, respalda la función que éste cumple en la difusión mundial de la crítica situación económica de África e insta a que se le proporcionen recursos suficientes.

51. En cuanto a los recursos previstos por concepto de servicios de consultores y expertos, la delegación de Uganda apoya el uso de recursos para las actividades respecto de las cuales la Secretaría no cuenta con conocimientos especializados, pero sería importante crear una capacidad interna para esos fines. De ese modo, los recursos asignados al subprograma 3 tal vez podrían utilizarse para actividades sustantivas.

52. Se ha insistido reiteradas veces en la necesidad de dar al Secretario General flexibilidad para utilizar los recursos en el contexto de la recuperación y el desarrollo de África. La delegación de Uganda subraya que apoyará esa flexibilidad sólo si se tienen en cuenta las prioridades fijadas; no

es partidaria de que se redistribuyan recursos asignados a actividades prioritarias.

53. El Sr. Amari (Túnez) ocupa la Presidencia.

54. El Sr. FAGUNDES (Brasil) comparte plenamente la opinión de que la cantidad total de recursos previstos en la sección 7B es insuficiente para cubrir las necesidades de los países africanos. Estima, asimismo, que debe aprobarse la recomendación que figura en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se creen dos puestos de categoría P-3 en el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y la Comisión Económica para África. Por otro lado, debería dotarse de recursos suficientes a la campaña de fomento de la sensibilidad mundial ante la crítica situación económica de África.

55. El Sr. FATTAH (Egipto) conviene con el representante de Uganda en que los recursos destinados a África en la sección 7B son muy escasos. Por otra parte, desea que se rectifique la situación en que se halla la provisión del puesto de Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, denunciada en el párrafo IV.16 del informe de la Comisión Consultiva.

56. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que, a juicio de su delegación, la creación de la nueva sección presupuestaria dedicada a la situación de África no reporta ventajas administrativas ni programáticas; antes bien, limita las posibilidades que tiene el Secretario General de redistribuir más recursos con destino a este programa, dado que durante el próximo bienio el Secretario General tendrá dificultades administrativas para redistribuir recursos entre secciones. Está de acuerdo en que los recursos destinados a la sección 7B son escasos si se los considera de forma aislada, pero hay que examinar esta sección presupuestaria en relación con las demás y tener en cuenta asimismo los recursos que se destinan a África en todas ellas para determinar con conocimiento de causa si en las propuestas del Secretario General se otorga a esta cuestión la prioridad que merece. Por lo que respecta a la creación de dos nuevos puestos, la delegación de los Estados Unidos estima que es innecesaria, dado que los departamentos en que se propone crearlos podrían absorber las funciones correspondientes a ellos.

57. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba), el Sr. DJACTA (Argelia), el Sr. AKPLOGAN (Benin), el Sr. MALAN (Côte d'Ivoire), el Sr. OWADE (Kenya) y el Sr. NKOUNKOU (Congo) coinciden con el representante de Uganda en que los recursos destinados a la sección 7B son insuficientes.

58. El Sr. ALOM (Bangladesh) aconseja al Secretario General que siga la recomendación que hizo la Comisión Consultiva en el párrafo IV.16 de su informe y rectifique la decisión que ha adoptado con respecto a la provisión del puesto de Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, ya que contraviene de plano la decisión que se adoptó en el último examen mundial de mitad de período, en la que se subrayó que debería prestarse particular atención a las necesidades de los países menos adelantados y de África.

59. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que a su delegación le complacerá estudiar cuidadosamente todas las secciones presupuestarias y que pedirá justificación de todas las propuestas contenidas en ellas. Por lo que atañe a la creación de dos

nuevos puestos, su delegación está dispuesta a dialogar con las delegaciones que consideran innecesaria esta medida.

60. El Sr. TAKASU (Contralor), respondiendo a las observaciones formuladas por las delegaciones sobre la sección 7B, dice que por lo que respecta a la cuantía de los recursos destinados a esta sección, hay que tener en cuenta que están destinados a actividades de coordinación de la asistencia a África, no a la asistencia directa a este continente en todas las esferas. Por tanto, no representan todos los recursos que destinan las Naciones Unidas a África. Por otro lado, subraya que el presupuesto destinado a la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados se ha incrementado en un 9,2% con respecto al bienio anterior y que, si bien este incremento parece modesto, si se lo compara con el de las demás secciones se aprecia que es el segundo mayor incremento del nuevo proyecto de presupuesto.

61. Por lo que atañe al seguimiento comparativo de los gastos por concepto de servicios de las conferencias de las Naciones Unidas, el Contralor advierte que hay que ser muy cuidadoso al hacer comparaciones, dado que estas conferencias desempeñan un papel de promoción muy importante en las esferas del desarrollo social y del adelanto de la mujer y han servido para acercar las posiciones de los gobiernos y de las entidades no gubernamentales. Está convencido de que los recursos destinados a estas conferencias se gastaron efectivamente.

62. Por lo que atañe a la situación descrita en el párrafo IV.16 del informe de la Comisión Consultiva, el Contralor espera que, ahora que el Coordinador titular ha regresado a su puesto, la situación vuelva a la normalidad lo antes posible.

63. Por lo que respecta a los gastos de consultores y expertos, afirma que sólo se necesitarán recursos a estos efectos en los subprogramas 1 y 2, pero no en el subprograma 3.

64. El Sr. ETUKET (Uganda), respondiendo a las observaciones del Contralor, dice que sería deseable que la Secretaría presentara, con motivo del examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, un informe detallado de todos los recursos que se destinan al desarrollo y la recuperación de África tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Por otro lado, disiente de la interpretación que ha hecho el Contralor del incremento del 9,2% de los recursos destinados a la Oficina del Coordinador Especial; si bien este incremento es el segundo mayor en términos relativos, en términos absolutos es insignificante.

65. El PRESIDENTE entiende que la Comisión da por concluida la primera lectura de la sección 7B del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y que decide remitirla a las consultas oficiosas para su examen ulterior y la adopción de las medidas que procedan.

#### Sección 8. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas

66. El Sr. MIHAI (Rumania) celebra la decisión del Secretario General de establecer la División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales y expresa el apoyo de su delegación a los programas descritos en la sección 8, en

particular el subprograma 5, así como a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo IV.20 de su informe.

67. El Sr. GOKHALE (India) dice que, si bien su delegación apoya en términos generales las consignaciones presupuestarias de la sección 8, tiene reservas, que ya ha expresado en el CPC, con respecto a la necesidad de crear una nueva División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales. El mandato de la división se podría ejecutar en el marco de la estructura orgánica actual del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP). Toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe la solicitud de cuatro puestos adicionales, pero no está convencido de su necesidad.

68. El orador señala que el CPC no pudo llegar a un acuerdo con respecto a la descripción de los programas que se hace en la sección 8, y dice que su delegación sigue teniendo reservas con respecto al subprograma 2, Problemas y perspectivas del desarrollo integrado, en particular la mención que se hace en el párrafo 8.42 de la realización de actividades en el ámbito de la economía de la seguridad, y de la presentación de informes al Consejo de Seguridad sobre los aspectos socioeconómicos de la consolidación de la paz después de los conflictos y el conjunto de necesidades de desarrollo. Estima que ello no guarda ninguna relación con el mandato del DIESAP, por lo que desearía que se enmendara el párrafo para reflejar este hecho.

69. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) expresa su satisfacción, en términos generales, con el enfoque adoptado por la Secretaría al preparar el proyecto de presupuesto del DIESAP y comparte las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva. Entre los mandatos aprobados por órganos intergubernamentales que han quedado recogidos en el proyecto de presupuesto cabe mencionar temas tan importantes como las funciones respectivas del mercado y del Estado en el desarrollo económico y social, y la continuación de la transformación económico-social en Europa central y oriental. Cabe esperar que los modestos recursos destinados a estas cuestiones se utilicen de la manera más eficaz y eficiente posible.

70. El Sr. TOYA (Japón) toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de que el nuevo puesto de P-5 solicitado para llevar a cabo las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se cubra con los recursos asignados, mediante redistribución, mientras que los cuatro puestos para la División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales serían adicionales. El orador no está completamente convencido de la necesidad de estos cuatro puestos nuevos y propone que uno de ellos se reasigne a las actividades complementarias de la conferencia mencionada, a fin de asegurar el máximo de eficiencia y eficacia en función de los costos.

71. El Sr. GOUMENNY (Ucrania) apoya la creación de la División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales, que permitiría dar cumplimiento a una serie de mandatos establecidos por la Asamblea General en sus períodos de sesiones cuadragésimo séptimo y cuadragésimo octavo, y particularmente la resolución 47/187. Celebra las economías logradas por el Secretario General, que se traducen en una reducción de 344.100 dólares en los recursos propuestos para el Departamento, así como una disminución en el número total de puestos,

pero no puede dejar de apoyar la creación de puestos nuevos cuando ello sea necesario para cumplir más eficazmente los mandatos establecidos para la División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales.

72. En relación con el subprograma 2, considera que la descripción de actividades del párrafo 8.42 corresponde plenamente al mandato establecido por los Estados Miembros en esta esfera, particularmente con respecto a los efectos de las sanciones económicas sobre terceros Estados. Apoya también la descripción de actividades de los párrafos 8.43 y 8.44 con respecto al subprograma 5. En cuanto a los recursos necesarios para el programa (párr. 8.45), considera plenamente justificada la reclasificación de un puesto P-4 a la categoría P-5.

73. El Sr. DIMOV (Bulgaria) dice que su delegación es partidaria de la creación de la División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales. Estima necesario proporcionar recursos suficientes para las actividades relacionadas con la continuación de la transformación económico-social de los países con economías en transición, y con la presentación de informes al Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la aplicación de sanciones económicas multilaterales en el contexto de las disposiciones de la resolución 49/21 A de la Asamblea General. Apoya también la creación de puestos propuesta en el párrafo IV.20 del informe de la Comisión Consultiva.

74. El Sr. ALOM (Bangladesh) dice que las Naciones Unidas siguen en general un criterio macroeconómico global. El análisis microeconómico puede ser necesario en determinadas situaciones, como la de las economías en transición, pero los programas provisionales de este tipo, cuya naturaleza depende de las circunstancias particulares de cada caso, no justifican la creación de una estructura permanente como lo es la División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales. Los antecedentes profesionales de los funcionarios que se contratarían para llenar los nuevos puestos podrían no resultar los más indicados en el futuro, ya que los temas de estudio no serían necesariamente los mismos. La Secretaría debería considerar la posibilidad de recurrir a consultores, centros de estudios u organismos intergubernamentales, según fuera necesario, para realizar esos análisis concretos. Tal solución sería más eficaz desde el punto de vista de los costos.

75. La Sra. BUERGO (Cuba) expresa la preocupación de su delegación ante la reinterpretación que se ha hecho en esta sección del presupuesto (párr. 8.3) de los objetivos generales del DIESAP. En el plan de mediano plazo se había indicado que "el objetivo del programa es ayudar a los órganos intergubernamentales a cumplir su responsabilidad de abordar las cuestiones internacionales de desarrollo y lograr la cooperación internacional para resolver problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario" así como "señalar a la atención de los órganos intergubernamentales las cuestiones económicas y sociales nuevas e incipientes que podrían afectar al desarrollo mundial" (A/47/6/Rev.1, párr. 12.1). Estima, pues, que no hay base legislativa alguna para extender el alcance de las actividades del DIESAP más allá de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, por lo que solicita una aclaración de la Secretaría al respecto.

76. La oradora hace notar la reducción en los recursos solicitados para los programas del Departamento, y en particular la posibilidad de que ello afecte

las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Al mismo tiempo, expresa su preocupación ante la duplicación de esfuerzos que se desprende del establecimiento de vínculos entre el Departamento y las capacidades de alerta temprana y de análisis que se están creando en los sectores político y humanitario (párr. 8.8).

77. Preocupa a su delegación la forma en que se distribuyeron los recursos entre los diversos subprogramas del programa 12, Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo; en particular le llama la atención el hecho de que el subprograma 3, Deuda externa y desarrollo, al cual la Asamblea General había asignado alta prioridad, sea el que menos recursos reciba. Desearía que la Secretaría diera una explicación acerca de los fundamentos en que se basó la distribución de recursos.

78. Con respecto al subprograma 1, Vigilancia y evaluación de cuestiones y políticas económicas mundiales actuales, le llama la atención que se prevea ofrecer apoyo analítico para examinar y evaluar, una vez aprobado, el Programa de Desarrollo (párr. 8.30). Quisiera saber cuál es la base legislativa para que el Departamento tenga a bien analizar y evaluar el Programa una vez que lo haya aprobado la Asamblea General.

79. La delegación de Cuba se suma a las observaciones formuladas por la delegación de la India y hace suyas las preocupaciones que ésta expresó durante las deliberaciones del Comité del Programa y de la Coordinación acerca del proyecto de presupuesto por programas que se está examinando. Le sorprende la desviación que se ha producido en la descripción de este subprograma con respecto a la del plan de mediano plazo que se ha venido examinando y sobre el que se está trabajando. Le preocupa sobre todo la utilización de conceptos como el de economía de la seguridad, empleado por primera vez en algunos documentos de la Secretaría y respecto de los cuales la Asamblea General no ha adoptado ninguna decisión.

80. En el curso de las negociaciones oficiosas, Cuba se esforzará por enmendar el párrafo 8.42 del proyecto de presupuesto por programas en lo referido a la presentación de informes a la Asamblea y al Consejo de Seguridad sobre distintas actividades que se señalan en dicho párrafo, pues no concuerda con las observaciones que allí se formulan ni con las tareas que se asignarían al Departamento derivadas de actividades propiamente dirigidas al Consejo de Seguridad sobre aplicación de sanciones económicas multilaterales y actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Cuba no considera pertinente que se vincule ese tipo de actividades con las necesidades de desarrollo a que se refiere específicamente el párrafo 8.42.

81. Refiriéndose a los distintos subprogramas que se señalan en el cuadro del párrafo 8.55 del programa 18, Población, y a la distribución porcentual de los mismos en relación con sus recursos, la oradora dice que a su delegación le llama la atención que en el subprograma 5, Cooperación técnica en la esfera de la población, no se haya reflejado la alta prioridad que le ha asignado la Asamblea General, como se hace en el plan de mediano plazo, y que tampoco se le otorguen los recursos que le corresponderían de acuerdo con esa prioridad.

82. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que su delegación se suma a las observaciones expresadas por los representantes de la India y Cuba, entre otros, y expresa su apoyo a la labor del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. Por lo que se refiere a los cuatro puestos cuya creación se propone en el párrafo IV.20 del informe de la Comisión Consultiva, Uganda tiene el mismo interés que la Comisión por conocer la definición de las funciones de los puestos propuestos. Toma nota de que la Comisión obtuvo esa información y pide a la Secretaría que le permita tener también acceso a ella.

83. El Sr. HALBWACHS (División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el tema de las actividades relacionadas con cuestiones microeconómicas lleva examinándose un par de años. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, el Secretario General solicitó el establecimiento de cuatro puestos para desempeñar tareas relacionadas con cuestiones microeconómicas, entre ellos, un puesto de categoría D-2; por su parte, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Consultiva, pidió al Secretario General que mediante redistribución proporcionara puestos suficientes para las actividades relacionadas con cuestiones microeconómicas. Hace ya dos años que se reconoció la necesidad de tales puestos, pero se había pedido al Secretario General que intentara cubrirlos mediante redistribución, lo cual se hizo en el transcurso del bienio 1994-1995 y durante la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Como se desprende del proyecto de presupuesto, tres de esos cuatro puestos pudieron crearse mediante ese procedimiento. No fue así con el cuarto puesto (categoría D-2), por lo que el Secretario General propuso la creación de un nuevo puesto; a ese respecto, agradece a la Comisión Consultiva que estimara justificada la propuesta, pues con ese puesto se propone crear una división independiente sobre cuestiones microeconómicas.

84. La relación entre los recursos asignados y los subprogramas depende fundamentalmente del volumen de trabajo. El hecho de que se asignen más recursos a un subprograma que a otro no implica un orden de prioridad. Así, el 9% propuesto para la deuda externa no significa que ese subprograma tenga mayor o menor importancia. De hecho, para la Asamblea General es un subprograma prioritario. Igual cosa ocurre con los subprogramas 4 y 5 sobre población, que, a pesar de contar con un nivel de recursos inferior en el presupuesto ordinario, recibirán fondos adicionales con cargo a recursos extrapresupuestarios, en particular el subprograma 5 relativo a la cooperación técnica.

85. Si bien fue posible recurrir a la redistribución en la esfera de las cuestiones microeconómicas, no fue posible hacerlo con el puesto de P-5 para las cuestiones de población, motivo por el cual el Secretario General tuvo que proponer la creación de un puesto adicional en esa esfera.

86. Refiriéndose a las preguntas sobre las actividades del Departamento en la esfera de la economía de la seguridad y sobre la presentación de informes a la Asamblea General acerca de las sanciones económicas multilaterales, el orador dice que ese tema ya se trató en detalle en el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC). Se trata de mandatos establecidos concretamente en la resolución 843 del Consejo de Seguridad y en varias resoluciones de la Asamblea General. Además, la División de Planificación de Programas y Presupuesto ha preparado un documento de tres páginas para el CPC que se distribuirá a los

miembros de la Comisión en las consultas officiosas o antes de que se celebren negociaciones officiosas.

87. Asimismo se proporcionarán a Uganda las descripciones de los puestos relacionados con las cuestiones microeconómicas que solicitó. En cuanto a la cuestión planteada por Cuba respecto del párrafo 8.43 del proyecto de presupuesto por programas, se le entregará una respuesta por escrito en las consultas officiosas.

#### Sección 9. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

88. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que el presupuesto del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión es cada vez más difícil de justificar y, por lo tanto, es preciso consolidar y reasignar los recursos del Departamento a otras dependencias de las Naciones Unidas encargadas de actividades programáticas y de cooperación técnica pertinentes. La naturaleza poco clara de las actividades actuales del Departamento revela un conjunto de funciones mal administradas, sin una misión en particular, que van en detrimento de las prerrogativas de otras entidades de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación técnica.

89. Las responsabilidades programáticas generales del Departamento se superponen a las responsabilidades y las actividades de cooperación técnica de los fondos de contribuciones voluntarias y los programas del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, el PNUMA y la ONUDI. La función de crear capacidades es un componente básico del mandato del PNUD. La responsabilidad de coordinar las actividades de cooperación técnica también compete a otros elementos del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible y el Administrador del PNUD. Asimismo, las circunstancias cambiantes indican que las funciones del Departamento pueden ser, y de hecho ya son, desempeñadas en forma adecuada por otros elementos del sistema.

90. Las funciones del Departamento podrían ser absorbidas por la rama ejecutiva del PNUD, la Oficina de Servicios para Proyectos. La Junta Ejecutiva del PNUD estudió el futuro de la Oficina de Servicios para Proyectos durante más de un año y no estuvo de acuerdo con la propuesta de incorporar la Oficina en la Secretaría de las Naciones Unidas. Como solución de avenencia, instó a que la Oficina fuera reconocida como una entidad separada, semiautónoma, con un sistema de rendición de cuentas interno separado del PNUD. La Oficina de Servicios para Proyectos, en su calidad de administradora de contribuciones voluntarias de donantes, tiene un incentivo para ser más responsable y eficiente que el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, financiado con cargo al presupuesto ordinario.

91. La delegación de los Estados Unidos concuerda con las observaciones de la Comisión Consultiva sobre los gastos de viajes y los servicios de adquisición. En consonancia con la política general de los Estados Unidos con respecto a la creación de nuevos puestos, sugiere que se apruebe la función del puesto de P-3, pero que esa función se encomiende al personal ya existente.

92. El Sr. FATTAH (Egipto) apoya las actividades del Departamento y pide que se le asignen todos los recursos necesarios para ejecutar sus programas. Respecto

al traslado propuesto de 17 puestos de Ginebra a Nueva York y Viena, desea saber qué funciones cumplían previamente esos puestos.

93. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) subraya la necesidad de aumentar la eficacia y productividad del Departamento, habida cuenta de los considerables recursos que se le asignan. Apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reduzcan al mínimo los gastos de viajes. Respalda asimismo la propuesta del Secretario General de establecer una dependencia de apoyo a la reconstrucción y el desarrollo en Viena, y le sorprende la posición de la Comisión Consultiva al respecto.

94. La Secretaría de las Naciones Unidas está llevando a cabo una reforma del proceso de adquisiciones, y en ese contexto es inaceptable que el Departamento de Apoyo al Desarrollo y Servicios de Gestión quede fuera de ese proceso. Es importante centralizar los servicios de adquisición de las Naciones Unidas, lo que permitiría efectuar economías y contar con una estructura administrativa unificada que proporcionara un criterio profesional y coordinado respecto de la adquisición de bienes y servicios. La propuesta de la Comisión Consultiva merece apoyo y la Secretaría debería estudiarla cuidadosamente.

95. El Sr. TOYA (Japón) apoya la propuesta de crear un puesto de P-3 para la dependencia de apoyo a la reconstrucción y desarrollo en Viena, ya que sus actividades se relacionan no sólo con los países con economías en transición sino con una nueva dimensión, a saber, la región de la ex Yugoslavia.

96. La Sra. BUERGO (Cuba) dice que su delegación otorga especial importancia al Departamento y sus actividades relacionadas con la coordinación y la cooperación técnica y la asistencia a los países en desarrollo. A ese respecto, le preocupa el nivel de los recursos propuesto para los programas del Departamento, que se reduce en un 5,4%. Se pregunta si se podrán realizar en el bienio todas las actividades previstas por el Departamento en vista de esa reducción.

97. Por otra parte, expresa su preocupación acerca de los mandatos existentes para la creación de la Dependencia de Apoyo a la Reconstrucción y al Desarrollo, que cumpliría las funciones enumeradas en el párrafo 9.8 del proyecto de presupuesto por programas. Reitera y aclara que no existe inconveniente para la creación de esa dependencia, pero le preocupa el hecho de que las actividades enumeradas en el párrafo 9.8 del proyecto de presupuesto por programas van mucho más allá de las funciones de apoyo a la reconstrucción y el desarrollo.

98. Refiriéndose a algunos aspectos del texto de la sección, dice que en algunos casos se soslaya el papel de los gobiernos de los Estados Miembros con respecto a la solicitud de asistencia para las diferentes actividades del Departamento. En particular, se observan omisiones en relación con la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, cuestión que se reflejó adecuadamente en la redacción del plan de mediano plazo pero que no aparece en esta sección del presupuesto.

99. Por último, reitera su posición en relación con la utilización de conceptos como "desarrollo humano sostenible" que se emplean en la descripción de esta sección del presupuesto y que no corresponden a conceptos aprobados por la Asamblea General, y solicita una enmienda al respecto.

100. El Sr. GOUMENNY (Ucrania) apoya sin reservas las propuestas que formula el Secretario General en el párrafo 9.8 del proyecto de presupuesto. Su delegación atribuye especial importancia a la participación del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión en los procesos que tienen lugar actualmente en la ex Yugoslavia. Apoya, asimismo, la recomendación que formula la Comisión Consultiva en el párrafo IV.26 de su informe, de que se apruebe el establecimiento en Viena de una Dependencia de Apoyo a la Reconstrucción y al Desarrollo.

101. El Sr. CHU Guangyou (China) dice que los recursos humanos y financieros del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión tienden a disminuir, lo que provoca inquietud en numerosos países en desarrollo, dado que este departamento es el que les proporciona asistencia directa en materia de cooperación técnica y de desarrollo de los recursos humanos. Si bien está de acuerdo con lo expresado por otras delegaciones de que las competencias de este departamento se superponen a las de otros departamentos de las Naciones Unidas, estima que la solución apropiada consistirá en intentar reducir al máximo las superposiciones, pero no, como han propuesto esas delegaciones, en unificar las competencias de los departamentos afectados.

102. Por lo que respecta a la reforma de las Naciones Unidas, el representante de China subraya que se trata de una empresa muy seria que no debe hacerse a la ligera. Hay que aprender de los intentos de reforma del pasado y tener muy en cuenta que un Estado no puede imponer a los demás sus medidas de reforma, sino que éstas deben consultarse con todos los Estados Miembros de la Organización, con las Comisiones Principales y con los departamentos afectados.

103. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la reducción de los recursos destinados al Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión se debe a dos propuestas: en primer lugar, la de transferir los servicios de cooperación técnica relacionada con los países con economías en transición de Europa oriental y la ex Yugoslavia de Ginebra a Viena, en su mayoría, y parcialmente a Nueva York, y, en segundo lugar, la de suprimir tres puestos del cuadro de servicios generales que prestan servicios de secretaría. Aun cuando toma nota de la preocupación manifestada a este respecto por varias delegaciones, afirma que la aplicación de estas dos propuestas permitirá al citado departamento prestar mejores servicios, ya que los países destinatarios de la asistencia técnica están más cerca de Viena que de Ginebra, con lo que se economizarán gastos de personal, de viajes y de otra índole. Estas medidas no son sino la respuesta al mandato que encomendó la Asamblea General al Secretario General en las resoluciones 48/181 y 49/106 relativas a la integración de las economías en transición en la economía mundial.

104. Por último, toma nota de la citada recomendación de la Comisión Consultiva y comunica que la Secretaría tiene intención de ocuparse de ella cuando examine las nuevas medidas de economía que deberán adoptarse para mejorar la eficacia del sistema.

105. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) aclara que los 17 puestos que se trasladarán de Ginebra a Nueva York y Viena están relacionados con actividades de becas y funciones de contratación de asistencia técnica.

106. El PRESIDENTE entiende que la Comisión da por concluida la primera lectura de la sección 9 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y que decide remitir esa sección a las consultas oficiosas para su examen ulterior y la adopción de las medidas que procedan.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.